



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 23 01	
ENTREGA 2 Dias	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	 04/12/2017 OSV-2192 RV0405-0036 RV0405-0036 - 01/12/2017
UNIDAD 05-Dirección de Recursos Materiales	
OBSERVACIONES TRES MESES DE GARANTIA Y TREINTA DIAS DE CREDITO	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3839	SERIE 3VW2V09M6BM063150	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2011	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 153385
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA . SEDAN .		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$487.20
5019	CALAVERA TRASERA LADO DERECHO MARCA DEPO	PIEZA	1	\$420.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,503.20
1565	REPARACION DE GUANTERA	SERVICIO	1	\$520.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
1578	APLICACION DE PINTURA AUTOMOTRIZ EN PARTES REPARADAS	SERVICIO	1	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
2225	REVISION, REPARACION Y/O CAMBIO DE FACIA DELANTERA DE VW JETTA	SERVICIO	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
2226	REVISION, REPARACION Y/O CAMBIO DE PARRILLA DELANTERA DE VW JETTA	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2227	REVISION, REPARACION Y/O CAMBIO DE CALAVERA DELANTERA LADO DERECHO DE VW JETTA	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$3,440.00
IVA \$550.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,990.40

(SON: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : |04|05||OSV-2192|3456|39904000|04122017|6|89|

Cadena Encriptada : x|bA|D|O|m|D3|T|o|c|s|1|C|O|3|W|Z|E|F|1|H|9|O|2|A|F|j|w|s|O|V|V|E|9|V|b|X|2|K|d|9|G|l|m|P|O|6|J|A|y|8|4|0|s|t|V|f|

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota:
 Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY *cf*

Fecha de impresión: 04/12/2017

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 23 01	
ENTREGA 2 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD 05-Dirección de Recursos Materiales

OBSERVACIONES TRES MESES DE GARANTIA Y TREINTA DIAS DE CREDITO

ORDEN DE SERVICIO



04/12/2017
 OSV-2192
 RV0405-0036

RV0405-0036 - 01/12/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3839	SERIE 3VW2V09M6BM063150	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2011	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 153385
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 46872 **ETAPA:** Directa

FOLIO: 2916 **ESTATUS:**



a56ba06fca7f4320b652b87ac31eceb4

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD

OFICIO DE SOLICITUD

FORMATO **DCP 03**

BITACORA DE SERVICIOS

FIRMA:

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.